



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00934455- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Resolución H.C.D. 680/2023 que aprueba el llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Análisis Institucional de la Educación, elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 43 del EX-2023-00934415- -UNC-ME#FFYH se solicita la rectificación de la RHCD 680/2023 en relación a la adecuación del tribunal de concurso propuesto, a lo previsto en el Decreto P.E.N. N° 1246/2015 –Convenio Colectivo Docentes Universitarios-, Anexo II, Capítulo III, art. 11°;

Que el Consejo de Escuela, con fecha 8 de abril de 2024, acordó la modificación de los miembros del tribunal;

Que la Secretaria Académica y el Área de Profesorado y Concursos toman conocimiento de la solicitud;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de mayo de 2024, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

**ARTICULO 1º:** MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 680/2023, en su Artículo N° 2, a fin de reemplazar a los miembros docentes suplentes integrantes del Tribunal de concurso:

Donde dice: “*Prof. Daniel Miguel Lemme (UNC)...*”, diga “***Prof. Eduardo Antonio López Molina (UNC)...***”.

Donde dice: “*Prof. María Beatriz Greco (UBA)...*”, diga: “***Prof. Bárbara Isabel Correa (UNER)...***”.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RP